

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Conversión de todas las acciones de la sociedad en acciones de la Clase A.

Tercero.—Aumento de capital social con aportación dineraria mediante la emisión de nuevas acciones de la Clase B, a los efectos de establecer un derecho diferente respecto de las acciones de la Clase A en relación a los dividendos a distribuir por la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2006, y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 26.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Derecho de información: Se hace constar, a los efectos previstos en los artículos 112 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de éstas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En todo caso y, en general, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener, de forma inmediata y gratuita, su envío) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Emili Ruiz Armengol.—66.460.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S. A. D.» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat d'Elx (calle Porta de la Marrera, n.º 2), el día 21 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 22 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, liquidación del presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Examen del informe de gestión de la sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2006/2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006/2007.

Quinto.—Aumento del capital social en la cifra de dos millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuatro euros con noventa céntimos (2.683.404,90 €), en las condiciones y plazos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, y delegación en el Consejo de Administración para llevarla a efecto.

Sexto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere al número de acciones que debe tener un accionista para poder asistir a las Juntas Generales con voz y voto.

Séptimo.—Acuerdo sobre la instrumentación financiera para la refinanciación de la deuda existente.

Octavo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Noveno.—Informe del Sr. Presidente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Pudiendo asimismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sepulcre Covés.—66.615.

**ELECTROFIRE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 203/04, ejecución 120/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana Rodríguez Olivares, contra Electrofire, Sociedad Limitada, sobre extinción de contrato, se ha dictado resolución de fecha treinta de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Electrofire, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 551,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—64.871.

EMA 2, S. L.**(Sociedad totalmente escindida)****EMA 3 ESTUDIOS
Y REALIZACIONES, S. L.****EMA 4 PROYECTOS, S. L.****EMA 2, S. L.****(Sociedades beneficiarias
de la escisión total)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Ema 2, Sociedad Limitada, Ema 3 Estudios y Realizaciones, Sociedad Limitada y Ema 4 Proyectos, Sociedad Limitada acordaron por unanimidad, respectivamente, en fecha 14 de noviembre de 2006, aprobar la escisión total de Ema 2, Sociedad Limitada, mediante el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a favor de dos sociedades ya constituidas, Ema 3 Estudios y Realizaciones, Sociedad Limitada y Ema 4 Proyectos, Sociedad Limitada, y una sociedad de nueva constitución que, en virtud de lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, adquirirá la denominación de la sociedad escindida, Ema 2, Sociedad Limitada, de conformidad con la división acordada en el Proyecto Único de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid a fecha 8 de noviembre de 2006, por las sociedades intervinientes. Las operaciones relativas al patrimonio escindido se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde la fecha de inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adopta-

dos, así como los balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Ema 2, S. L. y Ema 4 Proyectos, S. L., Javier Alonso Rivas, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Ema 3 Estudios y Realizaciones, S. L., Gonzalo Alonso Rivas.—66.004. 2.ª 20-11-2006

**EMBUTIDOS VIC D'OR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica que la Junta general de accionistas de 9 de noviembre de 2006, ha acordado modificar el domicilio social que queda establecido a partir de esta fecha en 08500 Vic, calle Sant Llorenç Desmunts, número 28.

Vic, 9 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Cobo Trabal.—66.616.

ESFERAS Y TANQUES, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de «Esferas y Tanques, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Gijón, calle Galileo Galilei, número 161, polígono Porceyo, el próximo 21 de diciembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 22 de diciembre de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Berjillos Doblás.—66.465.

**ESTRUCTURAS ENCO-MARESME,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 60-06 a instancia de Antonio Leiva Aguilera contra Estructuras Enco-Maresme Sociedad Limitada en el cual se ha dictado en fecha 30 de octubre del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.537,55 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 357,22 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 2 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—64.426.